AJUNTAMENT DE SANT JOAN D'ALACANT

Registro de Entrada.

Art. (26 a 28) **DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LA PRIMERA OCUPACIÓN Y SUCESIVAS DE VIVIENDAS**

(Decreto 12/2021 de 22 de enero del Consell de regulación de la declaración responsable para la primera ocupación y sucesivas de viviendas DOGV núm. 9012 de 03-02-2021)

LA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PRIMERA OCUPACIÓN DE VIVIENDA NO TIENE VALIDEZ SI NO VA ACOMPAÑADA DE CERTIFICACIÓN DEL / DE LA SECRETARIO / A DEL AYUNTAMIENTO SOBRE LA EMISIÓN DE INFORME MUNICIPAL FAVORABLE DE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PRIMERA OCUPACIÓN PRESENTADA.

D. _____ **DNI/NIF:** _____

Marcar lo que proceda:

☐ **Actuando en nombre propio.**

☐ **Actuando en representación de** _____ **DNI/NIF:**_____

En caso de actuar como representante, deberá acreditar tal condición, mediante documento original, o comparecencia personal en las oficinas municipales de representante y representado/a, o comparecencia en la sede electrónica.

RESPUESTA A SU SOLICITUD: Cuando la respuesta municipal esté preparada, usted puede elegir el medio para obtenerla, de entre los siguientes:

☐ **NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA:** Deberá disponer de un certificado electrónico, DNI electrónico o semejante. Especifique E-Mail:_____, donde recibirá aviso para acceder a santjoandalacant.sedelectronica.es para descargar su notificación.

☐ **NOTIFICACIÓN PRESENCIAL:** Si es de su interés, el Ayuntamiento le remitirá aviso vía telefónica, comunicando que puede recoger la notificación en las oficinas municipales en el plazo de tres días hábiles. Transcurridos los mismos sin que la haya recogido, le será notificada de forma ORDINARIA. Telèfono de aviso: _____

☐ **NOTIFICACIÓN ORDINARIA:** En su domicilio.

En cualquiera DE LOS DOS ÚLTIMOS CASOS ANTERIORES, deberá rellenar los datos siguientes:

DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN: Municipio: _____ Provincia: _____ Calle:_____ Nº._____, Pis. _____ Esc. _____ C.P. _____

A) DATOS DE LA EDIFICACIÓN

Ref. Catastral: ☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐

Emplazamiento del edificio o vivienda:_____

_____

B) DATOS DE LA OCUPACIÓN

Tipo de declaración:

☐ **PRIMERA OCUPACIÓN**

Nº Expte. licencia: ☐☐☐☐☐☐ Fecha: ☐☐☐☐☐☐

- ☐ Uso residencial.
- ☐ Uso distinto al residencial.

☐ **SEGUNDA OCUPACIÓN O POSTERIORES**

Nº expte. licencia/declaración ocupación anterior: ☐☐☐☐☐☐

- Las declaraciones responsables deberán renovarse trancurridos 10 años desde la obtención de la primera ocupación, cuando concurra una de las siguientes circunstancias:

a) Cada vez que se produzca la segunda o posteriores transmisiones de la propiedad.
b) Cuando sea necesario formalizar un nuevo contrato de suministro de agua de consumo humano, gas o electricidad. No se considera nuevo contrato de estos cuando el titular cambie de compañía suministradora.

- La declaración responsable de segunda o posterior ocupación es de aplicación para edificaciones existentes que carezcan de título habilitante de ocupación, de conformidad con la normativa aplicable.

C) DECLARACIÓN RESPONSABLE:

El abajo firmante, cuyos datos figuran en el encabezamiento, DECLARA RESPONSABLEMENTE que:

1.- Cumple todos los requisitos técnicos y administrativos establecidos en la normativa vigente para proceder a la OCUPACIÓN de la/s vivienda/s objeto de la presente declaración.

2.- Dispone de toda la documentación que así lo acredita.

3.- Así mismo, declara bajo su responsabilidad, que son ciertos y comprobables los datos que consigna en la presente declaración y presta su consentimiento al ayuntamiento ante el que se presenta para su verificación y comprobación, así como su cesión a otros que resulten competentes en la materia.

4.- Se compromete a mantener el cumplimiento de dichos requisitos durante el período de tiempo inherente a la realización del acto objeto de la declaración.

5.- Que el edificio, construcción o vivienda no se encuentra sujeto a ningún procedimiento de protección de la legalidad urbanística, de restauración de la ordenación urbanística vulnerada o de infracción en materia de ordenación del territorio y urbanismo.

La inexactitud, falsedad y omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a una comunicación previa, o la no presentación ante la administración competente de la misma, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

La declaración responsable sólo se tendrá por efectuada desde la fecha en que se presente la solicitud junto con la documentación completa en las oficinas de registro o a través de la Sede electrónica, habilitando desde ese momento al uso del inmueble, teniendo la misma una vigencia de 10 años.

La presentación de la declaración responsable se entiende sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección posterior que tengan atribuidas las administraciones públicas y no faculta en ningún caso para ejercer actuaciones o usos contrarios a la legislación urbanística y demás normativa vigente.

Sant Joan d'Alacant a, _____ de _____ de 20 _____

Firma solicitante/representante legal.

Firma: 1ª ocupación: el Promotor.
2ª ocupación: el Propietario.

SR. ALCALDE – PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN D'ALACANT

- LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A APORTAR:

☐ a) Declaración responsable según modelo normalizado.
☐ c) Justificante de pago de los tributos municipales. Tasa de 1ª ocupación o 2ª ocupación y liquidaciones complementarias de tasa e I.C.I.O. cuando proceda.
☐ d) Documentación acreditativa de la propiedad u ocupación del inmueble (obra nueva en construcción, etc.).
☐ e) Copia del documento necesario para proceder a la alteración catastral debidamente presentado y registrado ante los organismos competentes. (Modelo 900D catastro)
☐ f) Documentación fotográfica consistente en fotografías de la parcela en las que se aprecie la situación en que se encuentran los viales que linden con ella, así como las fachadas de los edificios colindantes, si los hay, y fotografías que describan completamente la edificación terminada, incluidas las cubiertas.
☐ g) Documentos expedidos por las compañías suministradoras acreditativo de haber abonado los derechos de las acometidas generales y encontrarse en condiciones de contratar el suministro.
☐ h) Certificado acreditativo del aislamiento acústico. En aquellos inmuebles que cuenten con fuentes generadoras de ruido (grupos de presión, ascensores, motores, locales con actividad, etc. Será imprescindible acompañar las mediciones efectuadas)
☐ i) Certificado final de obra, suscrito por la Dirección Facultativa, visado (Título III Decreto 1-2015 9 enero del Consell, Reglamento Gestión de Calidad en Obras de Edificación).
☐ j) Certificado descriptivo de las obras de acuerdo al modelo homologado de colaboración con notarios. O documento en el que el director de la obra certifica que las superficies de la obra finalmente ejecutada coinciden con las autorizadas por la licencia urbanística otorgada y con las declaradas en la alteración catastral presentada.
☐ l) Acta de recepción de la obra. (Redactada conforme a lo dispuesto en el artículo 6.- Recepción de la obra, de la LOE (BOE A 1999-21567)). Aportará declaración del importe final de la obra ejecutada desglosado por partidas presupuestarias.
☐ q) Certificado acreditativo del destino final de los residuos generados en obra.
☐ s) Copia de la licencia municipal de edificación y autorización de inicio de obras o acreditación de la licencia presunta. En los expedientes digitales será suficiente con aportar el número de expediente.
☐ t) Libro del Edificio en formato digital.
☐ v) Solicitud de licencia de vado permanente.
☐ w) Copia del correo electrónico remitido a la dirección electrónica: delineante.urbanismo@santjoandalacant.es donde solicite plano en formato dwg al objeto de devolver la planimetría de la ocupación de las edificaciones finalmente ejecutadas, con georreferenciación de sus vértices, que permita actualizar la cartografía municipal.

- **Si en el Edificio prevalece el uso RESIDENCIAL**, además deberá aportar:

☐ b) Anexo II con expresión de las superficies y dimensiones ejecutadas. (Para viviendas posteriores a 6/04/2010 - Ficha 2.3 adjunta a la tramitación).
☐ m) Boletín de instalación de telecomunicaciones sellado por la Jefatura de Inspección correspondiente, o en su caso, certificado final de obra de telecomunicaciones cuando proceda (R.D. 346/2011, de 11 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones.
☐ p) Inscripción del Certificado de Eficiencia Energética del Proyecto y del Edificio Terminado en el Registro de Certificación de Eficiencia Energética de Edificios. Del edificio terminado.

- **Si tiene garaje subterráneo**, además deberá aportar:

☐ r) Certificado técnico del correcto funcionamiento de las instalaciones para garaje subterráneo, que acredite el cumplimiento del Código Técnico de la Edificación CTE DB-SI SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIO y HS-3 CALIDAD DEL AIRE INTERIOR para aparcamientos y garajes de cualquier tipo de edificio.

- **Si tiene piscina,** además deberá aportar:

☐ x) Declaración responsable respecto del compromiso de cumplir las siguientes condiciones para el vaciado de las piscinas:

1. Comunicar el vaciado a este Ayuntamiento, con una antelación mínima de 24 horas.
2. Dicho vertido, tanto si fuera periódico como esporádico, no podrá exceder del quíntuplo del valor promedio del día, en un intervalo de 15 minutos (entiéndase de la vivienda), o del cuádruplo en una hora.

SR. ALCALDE – PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN D'ALACANT

- <u>Si hay urbanización simultánea o compromisos urbanísticos (incluso rebaje de acera por vado)</u>), además deberá aportar:

☐ k) En caso de edificación y urbanización simultáneas certificado final de obras de urbanización. O de correcta ejecución de compromisos urbanísticos, si fuese el caso, expedido por la ITOP municipal. (Incluso Vº Bº rebaje vado)

- **<u>Si hay arbolado afectado por las obras</u>**, además deberá aportar:

☐ u) Informe positivo del departamento municipal de medio ambiente respecto de la gestión del arbolado inicial de la parcela afectado por las obras.

- **<u>Si hay ascensor</u>**, además deberá aportar:

☐ n) En caso de existencia de aparatos elevadores, certificado de la puesta en funcionamiento y su rendimiento supervisado por la Conselleria de Industria.

- <u>Si hay fosa séptica</u>, además deberá aportar:

☐ o) Certificado del director de obra relativo al sistema de depuración de aguas residuales, si carecen de conexión a la red de alcantarillado, y mención expresa a su correcto funcionamiento, tratamiento y vertido adjuntándose la correspondiente autorización del organismo de cuenca.

- LICENCIAS DE 2ª OCUPACIÓN

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A APORTAR

☐ a) Declaración responsable según modelo normalizado.

☐ b) Anexo II con expresión de las superficies y dimensiones ejecutadas. [Ficha b1- hasta el 1989 / Ficha b2 - hasta el 2010 / Ficha b3 - hasta hoy, fichas adjuntas en la tramitación)

☐ c) Justificante de pago de los tributos municipales. Tasa de 2ª ocupación.

☐ d) Documentación acreditativa de la propiedad u ocupación del inmueble (obra nueva en construcción, etc....).

☐ p) Inscripción del Certificado de Eficiencia Energética en el Registro de Certificación de Eficiencia Energética de la vivienda**.**

- Además deberá aportar Certificado de facultativo competente, (arquitecto o arquitecto técnico) visado -o con Declaración Responsable de Técnicos competentes (para casos en qu el visado colegial no sea exigible legalmente, RD 1000/2010 5 de agosto sobre visado colegial obligatorio)

- Si no es propietario, deberá aportar Título que le habilite a la solicitud.

- Si es vivienda unifamiliar y tiene más de 50 años, aportar IEE.

SR. ALCALDE – PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN D'ALACANT

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable: Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant.
Finalidad: Gestión de trámites y solicitudes y trámites administrativos y Declaraciones responsables en el ámbito de urbanismo.
Legitimación: obligaciones legales del Responsable (art. 6.1.c) RGPD)/cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos otorgados a esta Entidad (art. 6.1.e) RGPD).
Destinatarios: Los datos pueden ser cedidos y/o comunicados a las entidades públicas y/o privadas competentes e/o intervinientes en la tramitación de la solicitud, y en los supuestos previstos por la Ley. No hay previsión de transferencias a terceros países.
Derechos: Pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y (en su caso) retirada del consentimiento prestado. Para ejercer estos derechos, debe dirigirse una solicitud al Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant, Registro de Entrada, Plaza España, 1 03550 Sant Joan d'Alacant, indicando "Delegado de Protección de Datos".
Esta solicitud puede realizarse mediante:

1) Correo ordinario.
2) Correo electrónico a dpd@santjoandalacant.es
3) Instancia presencial o en Sede Electrónica.

En todos los casos, el Ayuntamiento debe verificar la identidad del titular de los datos, por lo que debe incluirse copia o referencia del anverso de un documento vigente acreditativo de la identidad (DNI, NIE, Pasaporte). Para esta verificación, el Ayuntamiento ejercerá su potestad de verificación recogida en la disposición adicional octava de la LOPDGDD. En caso de actuar como representante de la persona interesada, debe acreditarse fehacientemente el poder de representación otorgado por ésta. Asimismo, puede dirigirse una solicitud a la Autoridad de Control (Agencia Española de Protección de Datos) para reclamar estos derechos.
Más información sobre protección de datos personales en la página web
https://www.santjoandalacant.es/aviso-legal/